 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO CONTROL DE VIVIENDA Y VEEDURÍA A LAS CURADURÍAS	FECHA 12/05/2026
	Radicación de documentos para enajenación de inmuebles destinados a vivienda	CÓDIGO PM05-FO86
		VERSIÓN 17

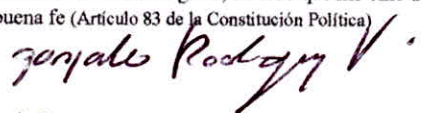

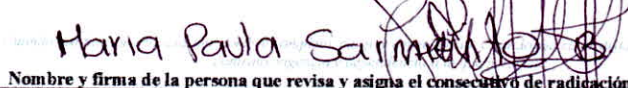
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 AL RESEPCIONER C/AB/EL AIR
 1-2026-28580
 Fecha: 2026-05-28 12:14:00
 Anexo: 280 FOLIOS
 Asunto: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES
 Destino: DIR.PREVENCIÓN Y CONTROL
 Tipo: COMUNICACIÓN DE INTERIOR
 Origen: CITYPROYECTOS ASOCIADOS SAS

Información del enajenador

1. Solicitante: Nombre de la persona natural o razón social CITYPROYECTOS ASOCIADOS SAS - ACTIVOS IVJP PROYECTOS SAS		2. Tipo de identificación <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE 8309298-9	
3. Representante legal de la persona jurídica GONZALO RODRIGUEZ VANEGAS - JULIÁN PÉREZ GUERRA		4. Identificación del Representante legal 19249683 - 79593409	
6. Dirección de notificación CARRERA 43 A # 20 B-20 - CARRERA 12 # 109 - 06		8. Autorizo a ser comunicado y/o notificado por correo electrónico: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

Información del proyecto de vivienda

10. Nombre del proyecto de vivienda MAGNOLIO ROYAL		11. Etapa(s) para esta radicación UNICA																						
12. Número y tipo de viviendas para esta radicación (Ejemplo: 24 Apartamentos VIP más 158 Apartamentos VIS más 7 Casas No VIS/1P) 44 Apartamentos vivienda NO VIS, 5 Apartamentos VIS, 3 Apartamentos VIP																								
13. Dirección del proyecto (nomenclatura actual) Carrera 12 # 109- 06/ 18 / 26		14. Localidad 1. Usaquén																						
15. POT (Norma urbanística de la Licencia de Construcción) Decreto 555 de 2021 - UPL		16. UPZ o UPL donde está ubicado el proyecto de vivienda. UPL 25 USAQUEN																						
17. Estrato 6		18. Número de estacionamientos para vehículos para esta etapa de radicación:																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativa</th> <th>Tipo</th> <th>Cantidad</th> <th>Tipo</th> <th>Cantidad</th> <th>Tipo</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Decreto 555 de 2021</td> <td>Convencionales</td> <td>0</td> <td>Discapacidad</td> <td>3</td> <td>Cero emisiones</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Decreto 190 de 2004</td> <td>Visitantes</td> <td></td> <td>Privados</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Normativa	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Decreto 555 de 2021	Convencionales	0	Discapacidad	3	Cero emisiones	100	Decreto 190 de 2004	Visitantes		Privados			
Normativa	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad																		
Decreto 555 de 2021	Convencionales	0	Discapacidad	3	Cero emisiones	100																		
Decreto 190 de 2004	Visitantes		Privados																					
19. Licencia de urbanismo Fecha de ejecutoria: Curaduría		20. Licencia de construcción Fecha de ejecutoria: Curaduría																						
11011-3-24-1377		16 sept 2024 3																						
21. Área del lote según licencia de construcción (m²) 1107.20		22. Área total de construcción, según la licencia de construcción (m²) 10008.68																						
23. Área a construir para esta radicación (m²) 10008.68		24. Afectación por fenómenos de remoción en masa Amenaza BAJA Y NO requiere obras de mitigación																						
25. Porcentaje de avance físico de las obras de mitigación del riesgo: 0 %		26. No de radicado del oficio del aval para las obras de mitigación:																						
27. Chip(s) AAA0105RKPA / AAA0105RKRJ / AAA0105RKSX		28. Matricula(s) inmobiliaria(s) 50N-20253774 / 50N-92929 / 50N-492930																						
29. Fecha de culminación de actividades, según cronograma de obras:		30. Porcentaje y valor del avance físico ejecutado con base en los costos directos, en el momento de está radicación.																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cimentación</th> <th>Estructura</th> <th>Mampostería</th> <th>Acabados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Junio 2026</td> <td>Noviembre 2026</td> <td>Febrero 2027</td> <td>Diciembre 2027</td> </tr> </tbody> </table>		Cimentación	Estructura	Mampostería	Acabados	Junio 2026	Noviembre 2026	Febrero 2027	Diciembre 2027	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje (%)</th> <th>Valor en \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>\$ 0</td> </tr> </tbody> </table>		Porcentaje (%)	Valor en \$	0%	\$ 0									
Cimentación	Estructura	Mampostería	Acabados																					
Junio 2026	Noviembre 2026	Febrero 2027	Diciembre 2027																					
Porcentaje (%)	Valor en \$																							
0%	\$ 0																							
31. Fecha estimada de inicio y culminación de escrituración de unidades habitacionales. (Circular Externa 004-2024 SIC / Ley 1480 de 2011)		32. Fecha estimada de inicio y culminación de entrega de unidades habitacionales. (Circular Externa 004-2024 SIC / Ley 1480 de 2011).																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha culminación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dic 2027</td> <td>Mar 2028</td> </tr> </tbody> </table>		Fecha inicio	Fecha culminación	Dic 2027	Mar 2028	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha culminación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dic 2027</td> <td>Mar 2028</td> </tr> </tbody> </table>		Fecha inicio	Fecha culminación	Dic 2027	Mar 2028													
Fecha inicio	Fecha culminación																							
Dic 2027	Mar 2028																							
Fecha inicio	Fecha culminación																							
Dic 2027	Mar 2028																							
33. ¿Estará sometido a Propiedad horizontal? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		34. ¿Tiene Gravamen hipotecario? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> EN TRÁMITE																						
35. ¿Existe Patrimonio autónomo fiduciario? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Entidad Fiduciaria: ALIANZA FIDUCIARIA SAS																						
		Escritura o Contrato: 283																						
		Fecha: 07 mar 2025																						
		Notaría: 72																						
36. ¿Tiene Fiducia de administración de recursos? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		37. Tipo de vinculación del comprador Contrato de adhesión																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fiduciaria</th> <th>Contrato</th> <th>Fecha</th> <th>Vigencia</th> <th>Prórroga</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALIANZA</td> <td>121244</td> <td>23 jul 2024</td> <td>23 dic 2027</td> <td>23 may 2030</td> </tr> </tbody> </table>		Fiduciaria	Contrato	Fecha	Vigencia	Prórroga	ALIANZA	121244	23 jul 2024	23 dic 2027	23 may 2030													
Fiduciaria	Contrato	Fecha	Vigencia	Prórroga																				
ALIANZA	121244	23 jul 2024	23 dic 2027	23 may 2030																				

Para todos los efectos legales, declaro que me cifo a los postulados de la buena fe (Artículo 83 de la Constitución Política)		Radicación de documentos No. 400020260089		Fecha 25 MAY 2026	
  GONZALO RODRIGUEZ VANEGAS - JULIÁN PÉREZ GUERRA Nombre y firma del solicitante		La persona natural o jurídica queda habilitada para ejercer la actividad de enajenación de inmuebles destinados a vivienda de que trata el Artículo 2 del Decreto Ley 2610 de 1979, a partir del día: 17 JUN 2026  Nombre y firma de la persona que revisa y asigna el consecutivo de radicación de documentos			

Observaciones:

Documentos que deben acompañar a la radicación de documentos

- Copia de folio de matrícula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses.
- Copia de los modelos de los contratos que se van a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes, a fin de comprobar la coherencia y validez de las cláusulas con el cumplimiento de las normas que civil y comercialmente regulen el contrato.
- Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado con hipoteca, adjuntar documento que acredite que el acreedor hipotecario se obliga a liberar los lotes o construcciones que se vayan enajenando, mediante el pago proporcional del gravamen que afecte cada lote o construcción.
- Coadyuvancia con firma autenticada ante Notaría del titular del dominio del terreno donde se adelantará el proyecto, cuando éste es diferente al solicitante.
- Presupuesto financiero del proyecto, con sus correspondientes soportes contables.
- Copia de la licencia urbanística y de los planos arquitectónicos aprobados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 modificado por el artículo 185 del Decreto 0019 de 2012, presentada la totalidad de los documentos conforme con las formas propias de su expedición, se entenderá que éstos han sido debidamente radicados. La actividad de enajenación sólo podrá iniciarse después de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente radicación, de conformidad con el artículo 1 del Decreto Reglamentario 2180 de 2006 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, revisará los documentos radicados y en caso de no encontrarlos de conformidad podrá requerir al interesado en cualquier momento, para que los corrija o aclare, sin perjuicio de las acciones de carácter administrativo y policivo que se puedan adelantar según el artículo 2 del Decreto reglamentario 2180 de 2006.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA

FORMATO DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN
RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACIÓN DE
INMUEBLES DESTINADOS PARA VIVIENDA

FECHA
30-12-2024
CODIGO
PM05-FO138
VERSIÓN
12

1

ENAJENADOR: CITYPROYECTOS ASOCIADOS SAS Quien realiza la solicitud _____
Nombre del Proyecto: Magnoly Royal Cra 12 #109-06

(La presente revisión no constituye la radicación de documentos de que trata el Art. 71 de la Ley 962/05)

1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO O SITUACIÓN	ELEMENTOS DE REVISIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES	SUBSANADO		APROBADO	
				SI	NO		
1. Registro como enajenador	a. Validar que el enajenador este registrado y que el registro se encuentre activo en SIDIVIC.	✓					
2. Radicaciones anteriores	a. Verificar que el proyecto o etapa que se esta presentando no tenga radicación de documentos vigente (Ver SIDIVIC).	✓					
3. Certificado de tradición y libertad del inmueble en el que se desarrolla el proyecto.	a. Expedición no debe ser superior a 3 meses.	✓					
	b. Ausencia de afectaciones o limitaciones al dominio (embargos, demandas, afectación familiar)	✓					
	c. El enajenador es único titular del dominio, de lo contrario adjuntar coadyuvancia.	✓					
4. Copia de los modelos de los contratos que se vayan a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes.	a. Aporta por lo menos uno de los siguientes documentos: Modelo de promesa de venta, vinculación como beneficiario de área o documento que haga sus veces, o comunicación escrita que indique que para el caso no aplica. Debe corresponder al proyecto, identificar al (los) enajenante(s).	✓					
	b. Aporta modelo de minuta de escritura. Debe corresponder al proyecto, identificar al (los) enajenante(s).	✓					
5. Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado por hipoteca.	a. Anexar formato Certificación de Acreedor Hipotecario- PM05-FO125 diligenciado por el banco con pronatas anexas si el acreedor es entidad crediticia.		Actualiza				
	b. Carta del acreedor particular que expresa textualmente la obligación de ley.						
6. Coadyuvancia del titular del dominio del terreno, cuando éste es diferente al enajenador solicitante.	a. Debe expresar textualmente la intención de coadyuvar. Va del (los) titular(es) del dominio hacia el (los) solicitante(s). Oficio simple.	✓					
7. Presupuestos del proyecto, anexo financiero, anexo flujo de caja, anexo de ventas, con sus soportes.	a. Formato PM05-FO121 Anexo Flujo de Caja, validar fecha de inicio y finalización, Área del lote y Área de construcción, ventas financiación, coherencia de los datos, firmados por Representante legal y quien elabora.		Validar y actualizar				
	b. Formato PM05-FO121 Anexo Financiero, validar sumatoria de costos y financiación, utilidad, firmados por Representante legal y quien elabora.						
	c. Formato PM05-FO121 Anexo Ventas, validar numero de unidades y diligenciado totalmente, firmados por Representante legal y quien elabora.						
	d. Estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales con sus notas aclaratorias, periodos intermedios) menores o iguales a 3 meses a la fecha de radicación, firmado por Representante legal, contador y revisor fiscal si aplica.			Actualiza.			
	e. Contratos fiduciarios iniciales con sus modificaciones, verificar que se encuentre vigente, corresponda al proyecto y quien (es) actúa(n) como responsable del proyecto sea quien esta radicando.			Fecha 2 enajenador			
	f. Estado de cuenta del contrato de administración del proyecto a la fecha, expedido por la fiduciaria, debe corresponder al proyecto, detallado y totalizado.	✓					
	g. Créditos de particulares deben indicar que son para el proyecto, certificados por contador público o deben aparecer en las notas contables, adjuntar soportes, Estados Financieros con sus notas y/o declaración de renta última.	✓					
	h. Carta de Aprobación del crédito constructor vigente, debe corresponder al proyecto y el enajenador.	✓					
8. Licencia urbanística (urbanismo y/o construcción) ejecutoriada y de los planos arquitectónicos aprobados. *Vigencia de las licencias de acuerdo a la fecha de radicación ante curaduría urbana: -Decreto 190 de 2004: vigente hasta el 28 de diciembre de 2021 y entre el 15 de junio de 2022 y el 04 de septiembre de 2022. -Decreto 555 de 2021: vigentes entre el 29 de diciembre de 2021 y el 14 de junio de 2022, y luego a partir del 05 de septiembre de 2022.	a. Licencia de urbanismo ejecutoriada, si aplica para el caso. (Si esta licencia cuenta con modificaciones y prorrogas, deberán incluirlas). Nota: Para las licencias expedidas bajo la vigencia del Decreto 190 de 2004, se debe verificar dentro de las normas generales y específicas la zonificación por fenómenos de remoción en masa, y si el predio se encuentra en categoría Media y/o Alta deberá contar con aval previo expedido por esta Subdirección. (Ver 2. Solicitud Previa.) Para las licencias expedidas bajo la de la vigencia del Decreto 555 de 2021 NO aplica.						
	b. Licencia(s) de construcción vigente. (Si esta licencia cuenta con modificaciones y prorrogas, deberán incluirlas). Nota 1: Para las licencias expedidas bajo la vigencia del Decreto 190 de 2004, se debe verificar dentro de las normas generales y específicas, y/o en el marco normativo la zonificación por fenómenos de remoción en masa, y si el predio se encuentra en categoría Media y/o Alta deberá contar con aval previo expedido por esta Subdirección. (Ver 2. Solicitud Previa.) Para las licencias expedidas bajo la de la vigencia del Decreto 555 de 2021 NO aplica.						
	c. Con base en la información aprobada en la licencia de construcción verificar en SIDIVIC que NO haya algún proyecto radicado con el mismo número de licencia, nombre de proyecto y/o dirección.						
	d. El número de unidades a enajenar es igual o inferior a las unidades inmobiliarias para vivienda autorizadas en la licencia de construcción.						
	e. Planos arquitectónicos deben corresponder a la licencia vigente y deben contar con el sello de la curaduría urbana.						
	f. Formato Especificaciones técnicas radicación de documentos para el anuncio y/o enajenación de inmuebles - PM05-FO124 debidamente firmado.			Actualizar			
	g. En casos de afectación por remoción en masa categoría media y/o alta, debe adjuntar el oficio de aval para la radicación, expedido por la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la Secretaría del Hábitat. El cual se obtiene con tramite previo. (Ver 2. Solicitud Previa.)						

1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS						
DOCUMENTO O SITUACIÓN	ELEMENTOS DE REVISIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES	SUBSANADO		APROBADO
				SI	NO	
9. Formato PM05-FO086 Radicación de documentos.	a. Formato impreso en tamaño oficio, Sin tachones y/o emendaduras que todos los campos estén debidamente diligenciados		Actualizar			
	b. Relacionar los datos de todos los enajenadores que presenten el proyecto, firmador por todos en la misma hoja.					
	c. Verificar que los datos relacionados sean del proyecto y estén correctos.					
	d. Documentos debidamente firmados.					
	e. Documentos legibles.					
	f. Documentos ordenados y sin mutilaciones.					
	g. Expediente foliado a lápiz, parte superior derecha. Desde la primera página. Incluidos planos. El formato de radicación lleva el folio No. 1.					
	h. Los planos deben entregarse doblados uno a uno de acuerdo a la norma NTC 1648, foliados y legajados al final de la carpeta					

2. SOLICITUD PREVIA - VISITA Y/O PRONUNCIAMIENTO POR RIESGO DE REMOCIÓN EN MASA CATEGORIA MEDIA Y/O ALTA			
Elemento de revisión	CUMPLE	NA	OBSERVACIONES
1 Copia de la Licencia urbanística del proyecto, debidamente ejecutoriada, con los planos que formen parte de la misma y que deberán incluir las etapas del proyecto, si las hay. En caso de no haber realizado tramite de licencia urbanística expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.			
2 Copia de la Licencia Urbanística de Construcción del proyecto debidamente ejecutoriada.			
3 Estudio detallado de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa que incluya el plánteamiento y las recomendaciones de las obras de mitigación determinadas por el consultor responsable del estudio. Cuando este estudio haya sido objeto de actualización se deberán incluir todas las versiones y cada versión deberá contar con los anexos que incluyan carta de responsabilidad y planos a una escala legible. La documentación debe estar firmada por el consultor responsable, y con las características que permitan leer claramente las obras de mitigación. En caso de no haber realizado estudio de remoción en masa por favor expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.			No aplica para esta Radicación
4 Concepto favorable del IDIGER, o la entidad que corresponda, sobre la fase II correspondiente a las obras de mitigación. Este concepto es el que emite IDIGER sobre el estudio de remoción en masa, y el pronunciamiento frente a las actualizaciones del estudio si las hay. Cuando el proyecto no requiere la presentación de estudios por remoción en masa, deberá presentarse el concepto que emite el IDIGER y que certifica dicha situación.			

Nota: En caso de no haber tramitado y/o elaborado alguno de los documentos requeridos para la revisión deberán manifestarlo por escrito dentro de la solicitud con la debida justificación y firmado por el Representante Legal.

OBSERVACIONES:
 Actualiza formato PM05-FO086-V17
 Actualiza formato PM05-FO124-V18
 Se genera revisión de cto fiduciaria y establece que los responsables "enajenadores" son dos sociedades. IVIP Proyectos SAS, City Assets.
 Actualizar formato PM0125 -
 IVIP se debe presentar como enajenadores.

PROFESIONAL QUE REVISÓ: Maria Paula Sarmiento c.c: 101432150
 Fecha de verificación: 21 mayo 2020 Firma del profesional: _____
25 may 2020

RADICACIÓN COMPLETA:

SOLICITUD INCOMPLETA:

Yo, actuando en carácter de solicitante del trámite de la referencia, debidamente facultado para ello, reconozco que la solicitud que presento se encuentra incompleta, sin perjuicio de lo cual insisto en que se lleve a cabo la Radicación Incompleta y me comprometo a adjuntar los documentos necesarios en los términos previstos en la ley.
 Nombre del Solicitante y/o Representante Legal o Apoderado: Julian Perez Gu. Firma: Julian Perez Gu.
 C.C: 2454349

Cesión Contractual
alianza.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2605199684135284703

Nro Matrícula: 50N-492930

Pagina 1 TURNO: 2026-50N-1-283549

Impreso el 19 de Mayo de 2026 a las 08:46:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE, DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 02-04-1979 RADICACIÓN: 79019605 CON: DOCUMENTO DE: 15-04-1994

CODIGO CATASTRAL: 008416510200101002COD CATASTRAL ANT: USAQ.UD-109-11-C-9

NUPRE: AAA0105RKSY

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

RESIDENCIA CARRERA 12 N.109-26.- CONSTA DE 234.493. M2. DE LOS CUALES 63.226.M2. SON DE AREA LIBRE Y 171.267 MTS.2. SON DE AREA CONSTRUIDA. SON SUS LINDEROS AREAS POR NIVELES LOS SIGUIENTES: NIVEL I. CUENTA CON AREA DE 157.643 MTS.2. DE LOS UCLES 63.226.M2. SON DE AREA LIBRE Y 94.417 MTS.2. SON DE AREA CONSTRUIDA. SON SUS LINDEROS: POR EL NORTE: EN 8.65 MTS. 0.50 MTS. 7.015 MTS. Y EN 7.75 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON EL PREDIO N.3 DE LA MISMA MANZANA; EN 0.85 MTRS. 0.65 MTS. Y EN 3.35 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA MISMA RESIDENCIA; EN 2.00 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON ZONA COMUNAL DE ACCESO. POR EL SUR: EN 3.50 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA MISMA RESIDENCIA: EN 1.50 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON JARDIN DE LA MISMA RESIDENCIA; EN 2.70 MTS. 13.95 MTS, Y EN 9.25 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA RESIDENCIA N.109-18 DE LA CARRERA 12, POR EL ORIENTE: EN 6.475 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON EL LOTE N.9 DE LA MISMA MANZANA; EN 3.125 MTS., Y EN 3.20 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON JARDIN DE LA MISMA RESIDENCIA EN 0.10 MTS. CON MURO COMUNAL; EN 2.80 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA MISMA RESIDENCIA. POR EL OCCIDENTE: EN 0.10 MTS. 0.10 MTS. Y EN 0.15 MTS. MUROS COMUNALES; EN 3.375 MTS. 3.00 MTS, Y EN 2.65 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA MISMA RESIDENCIA; EN 3.15 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON ANTEJARDIN COMUNAL; EN 3.125 MTS, CERRAMEITO COMUN DE POR MEDIO CON ZONA COMUNAL DE ACCESO POR EL CENIT: PARTE CON CUBIERTA COMUNAL, PARTE CON AIRE SOBRE JARDIN Y PATIOA PARTIR DE UNA ALTURA DE 2.50 MTS, Y PARTE PLACA DE POR MEDIO CON LA MISMA RESIDENCIA Y CON LA RESIDENCIA N.109-18 DE LA CARRERA 12. POR EL NADIR: CON TERRENO O SUBSUELO COMUNA; ALTURA VARIABLE ENTRE DOS 2.25 MTS. Y 5.75 MTS. NIVEL DOS. (2).- CUENTA CON UN AREA DE 76. 85 MTS, Y SON SUS LINDEROS: POR EL NORTE: EN 13.30 MTRS.MURO COMUN DE POR MEDIO CON EL LOTE N.3 DELA MISMA MANZANA; EN 1.50 MTS. MUROCOMUN DE POR MEDIO PARTE CON DUCTO DE CHIEMENA YPRTE CON VACIO SOBRE EL NIVEL 1 DE LA MISMA RESIDENCIA. POR EL SUR: EN 3.90 1.275 MTS. 1.025 MTS. Y EN 4.40 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA RESIDENCIA N. 109-18 DE LA CARRERA 12; EN 4.20 MTS, MURO COMUN DE POR MEIDO, PARTE CON CUBUERTA COMUNAL Y PARTE CON VACIO SOBRE EL NIVEL 1 DE LA MISMA RESIDENCIA. POR EL ORIENTE: EN 3.00 MTS, MURO COMUN DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE EL NIVEL 1 DE LA MISMA RESIDENCIA; EN 0.575 MTS. Y EN 0.375 MTS. MURO COMUN DE POR MEIDO CON LA RESIDENCIA N.109-18 DE LA CARRERA 12; EN 3.275 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO PARTE CON DUCTO DE CHEMENA Y PARTE CON VACIO SOBRE EL NIVEL 1 DE AL MISMA RESIDENCIA. POR EL OCCIDENTE: EN 0.95 MTS, MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA RESIDENCIA N.109-18 DE LA CARRERA 12; EN 2.80 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE EL NIVEL 1 DE LA MISMA RESIDENCIA; EN 3.475 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO, PARTE CON CUBIERTA COMUNAL Y PARTE CON VACIO SOBRE ZONA COMUNAL DE ACCESO, PRO EL VENIT: CON CUBIERTA COMUNAL. POR EL NADIR: PLACA DE POR MEDIO, PARTE CON EL NIVEL 1 DE LA MISMA RESIDENCIA Y PARTE CON EL NIVEL 1 DE LA RESIDENCIA N. 109-18 DE LA CARRERA 12. ALTURA VARIABLE ENTRE 2.25 MT. Y 6.00 MTS.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE FABIO ERNESTO MEDINA HERRERA Y SUSANA ZAPTA VDA. DE INFANTE ADQUIRIERON ASI; SUSANA ZAPATA VDA. DE INFANTE POR COAMPRO DE DERECHOS DE CUOTA A FABIO ERNESTO MEDINA HERRERA SEGUN ESCRITURA N.5434 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1975 NOTARIA 3A DE BOGOTA. FABIO ERNESTO MEDINA HERRERA ADQUIRIO LA TOTALIDAD POR COMAPRA A COMPA/IA URBANIZADORA CAPRI LTDA. EN LIQUIDACION SEGUN ESCRITURA N. 456 DEL 10 DE FEBRERO DE 1975 NOTARIA 5A. DE BOGOTA REGISTRADAS AL FOLIO 0500272513 . URBANIZADORA CAPRI LTDA. ADQUIRIO JUNTO CON MAYOR EXTENSION PRO PAROTE DE ALICIA VALIEREZ DE FRANZA SEGUN ESCRITURA 3989 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.962 NOTAIRA 7A. DE BOGOTA REGISTRADA ENEL LIBRO A. N.8963A .- POR ESTA MISMA ESCRITURA SE REFORMO

2



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605199684135284703

Nro Matrícula: 50N-492930

Página 2 TURNO: 2026-50N-1-283549

Impreso el 19 de Mayo de 2026 a las 08:46:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

LA SOCIEDAD URBANIZACION LOS MOLINOS LTDA., CONSTITUIDA PRO LA 831 DE MARZO DE 1962 NOTARIA 7A. DLE BOGOTA REFORMA QUE CONSISTE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA CIA URBANIZADORA CAPRI LTDA ALICIA VALIEREZ DE FRANZA, ADQUIRIO ASI: PARTE EN ASOCIO DE LUIS MALLARINO, GUILLERMO WISNER, & CIA EN LIQUIDACION POR COMPRA A LABERTINA VALIEREZ DE VARGAS, SEGUN ESCRITURA N. 1954 DEL 30 DE MARZO DE 1950, NOTARIA 2A. DE BOGOTA, PARTE DE SUS CONDUE/OS MALLARINO, WISNER Y WISNER & CIA. S.A. EN LIQUIDACION POR LA 1948 DLE 28 DE MAYO DE 1.956, NOTARIA 5A. DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON PRO LA 1945 BIS YA CITADA, RATIFICADA POR LA N.27 DE 10 DE JUNIO DE 1950, ANTE EL CONSUL DE COLOMBIA EN PARIS Y OTRA PARTE QUE HUBO EN LA SUCESION DE ALBERTINE VALIERES DE VARGAS, PROTOCOLIZADA PRO ESCRITURA N.2336 DEL 15 DE JUNIO DE 1.962, NOTARIA 2A. DE BOGOTA . ESTA ADQUIRIO EN LA SUCESION DE JOSE MARIA VARGAS HEREDIA, PROTOCOLIZADA PRO LA ESCRITURA N. 1162 DEL 20 DE ABRIL DE 1920, NOTARIA 1A. DE BOGOTA; LA CIA URBANIZADORA CAPRI LTDA., ADQUIRIO OTRA PARTE POR PERMUTA QUE INVERSINES BACHUE LTDA., SEGUN ESCRITURA N.3649 DE 25 DE JUNIO DE 1974, NOTARIA 5A. DE BOGOTA. REGISTRADA EL 16 DE AGOSTO DEL MISMO A/O BAJO LA MATRICULA N. 050-0239628. ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO JUNTO CON MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JULIO VILLAVECES ORTIZ, SEGUN ESCRITURA N.7876 DE 14 DE DICIEMBRE DE 1973, NOTARIA 5A. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1974, BAJO LA MATRICULA N. 050-0094673. ESTE ADQUIRIO POR LAS SIGUIENTES COMPRAS: A) JOGE RUEDA GUTIERREZ, TRSNAFERENCIA DE DERECHOS DE CUOTA, SEGUN ESCRITURA 2998 DE 5 DE JUNIO DE 1973, NOTARIA 5A. DE BOGOTA A) GONZALO RUEDA CARO, SUSANA RUEDA CARO DE PARDO, SANTIAGO REYES, MARGARITA REYES DE RICARUTE , ALICIA RUEDA REYES DE VALENZUELA Y JAIME RUEDA REYES, SEGUN ESCRITURA N.2715 DE 2 DE JUNIO DE 1.972. NOTARIA 5A. DE BOGOTA A) GONZALO RUEDA CASO, SUSANA RUEDA DE PARDO, SANTIAGO RUEDA REYES, JAIME RUEDA REYES, MARGARITA RUEDA DE RICARUTE Y ALICIA RUEDA DE VALENZUELA, SEGUN ESCRITURA 3155 DE 25 DE MAYO DE 1971, NOTARIA 5A. DE BOGOTA; JOSE RUEDA GUTIERREZ ADQUIRIO SU DERECHO DE CUOTA EN LA SUCESION DE FRANCISCO RUEDA CARO. SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 20 CIVIL DLE CTO. DE BOGOTA, DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.972 ; FRANCISCO RUEDA CARO, ADQUIRIO EN COMUN Y PROINDIVISO CON LOS ANTERIORMENTE ANOTADOS EN LA SUCESION DE MARGARITA CARO VDA. DE RUEDA. SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 4. CIVIL DEL CTO. DE BOGOTA.- DE 4 DE MARZO DE 1.971, REGISTRADA EL 27 DE MAYO DEL MISMO A/O EN EL LIBRO 1. PAGINA 153 N.8411-A ESTA CAUSANTE ADQUIRIO POR COMPRA A BIVIANA VARGAS DE RUEDA, SEGUN ESCRITURA N.2487 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1921, NOTARIA 1A. DE BOGOTA. LINDEROS GENERALES DEL EDIFICIO RESIDENCIA DE LA CARRERA 12 N.109-26 LINDA: POR EL NORTE: EN EXTENSION DE 30,00 MTS. CON EL LOTE N.3 DE LA MZ. 51 POR EL SUR: EN EXTENSION DE 30,00 METROS CO EL LOTE N.1 DE LA MANZANA 51 POR EL ORIENTE: EN EXTENSION DE 13.30 MTS. CON LA URBANIZACION EL RINCON DE SANTA PAULA. POR EL OCCIDENTE: EN EXTENSION DE 13.30 METROS CON LA CARRERA 12.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

- 1) CARRERA 12 109-26
- 2) KR 12 109 26 AP (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 272513



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2605199684135284703

Nro Matrícula: 50N-492930

Pagina 3 TURNO: 2026-50N-1-283549

Impreso el 19 de Mayo de 2026 a las 08:46:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 001** Fecha: 30-03-1966 Radicación:

Doc: ESCRITURA 286 DEL 09-02-1966 NOTARIA 1A DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$27,250

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA DE RUEDA EMMA

X

DE: RUEDA PEDRAZA IGNACIO

X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-03-1979 Radicación: 1979-50N-6-19605

Doc: ESCRITURA 3967 DEL 27-11-1978 NOTARIA 8A. DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MEDINA HERRERA FABIO

CC# 2917702 X

A: ZAPATA VDA DE INFANTE SUSANA

CC# 20222042 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-03-1979 Radicación: 1979-50N-6-19606

Doc: ESCRITURA 3968 DEL 27-11-1978 NOTARIA 8A. DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDINA HERRERA FABIO ERNESTO

DE: ZAPATA VDA. DE INFANTE SUSANA

A: ZAPATA VDA. DE INFANTE SUSANA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-07-1983 Radicación: 1983-50N-6-59523

Doc: ESCRITURA 485 DEL 14-02-1983 NOTARIA 1A DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$27,250

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: PEDRAZA DE RUEDA EMMA

A: RUEDA PEDRAZA IGNACIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-02-1985 Radicación: 1985-50N-6-18640

Doc: ESCRITURA 159 DEL 30-10-1985 NOTARIA 20A DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,400,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page, with arrows pointing to specific annotation lines.

Handwritten circled number 4 in the bottom right corner.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605199684135284703

Nro Matrícula: 50N-492930

Pagina 4 TURNO: 2026-50N-1-283549

Impreso el 19 de Mayo de 2026 a las 08:46:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ZAPATA VDA DE INFANTE SUSANA

CC# 20222042

A: TORRES CRUZ ILBAR EDUARDO

CC# 19064258 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 31-08-2005 Radicación: 2005-50N-6-65632

Doc: ESCRITURA 1751 DEL 31-08-2004 NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$203,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES CRUZ ILBAR EDUARDO

CC# 19064258

A: ARAUJO MORENO RAQUEL ESTER

CC# 52052701 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-08-2005 Radicación: 2005-50N-6-65632

Doc: ESCRITURA 1751 DEL 31-08-2004 NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARAUJO MORENO RAQUEL ESTER

CC# 52052701 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 24-01-2006 Radicación: 2006-50N-6-5150

Doc: ESCRITURA 62 DEL 17-01-2006 NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARAUJO MORENO RAQUEL ESTER

CC# 52052701 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 24-01-2006 Radicación: 2006-50N-6-5150

Doc: ESCRITURA 62 DEL 17-01-2006 NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$280,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARAUJO MORENO RAQUEL ESTER

CC# 52052701

A: LOPEZ CABALLERO GABRIEL ANTONIO

CC# 79155543 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 24-01-2006 Radicación: 2006-50N-6-5150

Doc: ESCRITURA 62 DEL 17-01-2006 NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ CABALLERO GABRIEL ANTONIO

CC# 79155543 X

A: ITAU COLOMBIA S.A

NIT# 8909039370

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 26-12-2006 Radicación: 2006-50N-6-113855





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605199684135284703

Nro Matrícula: 50N-492930

Pagina 5 TURNO: 2026-50N-1-283549

Impreso el 19 de Mayo de 2026 a las 08:46:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3588 DEL 20-12-2006 NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$118,400,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ CABALLERO GABRIEL ANTONIO

CC# 79155543

A: GRANADOS HIGUERA SANDRA NUBY

CC# 51827214 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 26-12-2006 Radicación: 2006-50N-6-113855

Doc: ESCRITURA 3588 DEL 20-12-2006 NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: GRANADOS HIGUERA SANDRA NUBY

CC# 51827214 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 27-03-2007 Radicación: 2007-50N-6-28875

Doc: ESCRITURA 272 DEL 14-02-2007 NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$150,000,000

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANC. HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ITAU COLOMBIA S.A

NIT# 8909039370

A: LOPEZ CABALLERO GABRIEL ANTONIO

CC# 79155543

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 10-12-2020 Radicación: 2020-50N-6-52322

Doc: ESCRITURA 2908 DEL 17-11-2020 NOTARIA SESENTA Y CUATRO DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GRANADOS HIGUERA SANDRA NUBY

CC# 51827214 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 28-01-2021 Radicación: 2021-50N-6-4517

Doc: ESCRITURA 2911 DEL 17-11-2020 NOTARIA SESENTA Y CUATRO DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0189 TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANADOS HIGUERA SANDRA NUBY

CC# 51827214

DE: LOPEZ CABALLERO GABRIEL ANTONIO

CC# 79155543

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO LOTE MAGNOLIO ROYAL

X NIT.805.012.921-0

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 08-04-2025 Radicación: 2025-50N-6-23062

6



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605199684135284703

Nro Matrícula: 50N-492930

Pagina 7 TURNO: 2026-50N-1-283549

Impreso el 19 de Mayo de 2026 a las 08:46:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

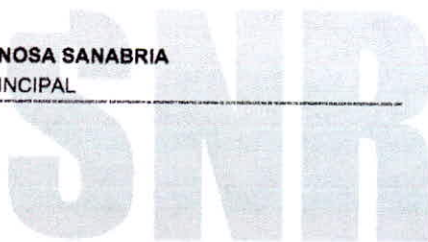
USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-50N-1-283549

FECHA: 19-05-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA
REGISTRADOR PRINCIPAL



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

cesión contractual.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2605197841135284702

Nro Matrícula: 50N-492929

Pagina 1 TURNO: 2026-50N-1-283551

Impreso el 19 de Mayo de 2026 a las 08:46:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 02-04-1979 RADICACIÓN: 79019605 CON: DOCUMENTO DE: 15-04-1994

CODIGO CATASTRAL: 008416510200101001COD CATASTRAL ANT: USAQU D-109-11-C.9

NUPRE: AAA0105RKRJ

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

RESIDENCIA CARRERA 12. N.109-18. CONSTA DE DOS (2) NIVELES, CON UN AREA TOTAL DE 234.493.M2. DE LOS CUALES 63.226.M2. SON AREA LIBRE Y 171.267 MTS.2. SON DE AREA CONSTRUIDA SON SUS LINDEROS: NIVEL 1. CUENTA CON UNA AREA DE 157.643 MTS.2. DE LOS CUALES 63.226. MTS.2. SON DE AREA LIBRE Y 94.417 MTS.2. SON DE AREA CONSTRUIDA. LINDA POR EL NORTE: EN 2.70 MTS.13.95 MTS Y EN 9.25 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA RESIDENCIA N. 109-26 DE LA CARRERA 12, EN 3.50 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA MISMA RESIDENCIA; EN 1.50 MTRS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA MISMA RESIDENCIA. POR EL SUR: EN 2.00 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIOCON ZONA COMUNAL DE ACCESO; EN 8.65 MTS. 0.50 MTS. 7.15 MTS. Y EN 7.75 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON PREDIO N.1 DE LA MISMA MANZANA; EN 0.65 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CONLA MISMA RESIDENCIA; EN 3.35 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA MISMA RESIDENCIA.- POR EL ORIENTE: EN 6.475 MTRS.MURO COMUN DE POR MEDIO CON EL PREDIO N. 9 DE LA MISMA MANZANA; EN 3.20 MTS. Y 3.125 MTS.- MURO COMUN DE POR MEDIOCON JARDIN DE LA MISMA RESIDENCIA, EN 2.80 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA MISMA RESIDENCIA; EN 0.10 MTS, CON MURO COMUNAL. POR EL OCCIDENTE: EN 3.00 MTS. 3.375 MTS. Y EN 2.65 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA MISMA RESIDENCIA; EN 0.10 MTS. Y EN 0.15 MTS. CON MUROS COMUNALES; EN 3.15 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON ANTEJARDIN COMUNAL; EN 3.125 MTS. CERRAMIENTO COMUN DE POR MEDIO CON ZONA COMUNAL DE ACCESO.- POR EL CENIT: PARTE, PLACA DE POR MEDIO CON LA MISMA RESIDENCIA Y PARTE CON LA RESIDENCIA N.109-26 DE LA CARRERA 12; PARTE, CON CUBIERTA COMUNAL Y PARTE CON EL AIRE SOBRE JARDIN Y PATIO DE UNA ALTURA DE 2.50 MTS. POR EL NADIR: CON TERRENOS O SUBSUELO COMUNAL. ALTURA VARIABLE ESNTE: 2.25 MTS. Y 5.75 MTS. EL NIVEL 2. CONSTA CON UN AREA DE 76.85 MTS.2. LINDA POR EL NORTE: EN 4.00 MTS. 1.025 MTS. Y EN 4.30 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA RESIDENCIA N.109-26 DE LA CARRERA 12; EN 4. 20 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO, PARTE CON CUBIERTA COMUNAL Y PARTE CON VACIO SOBRE EL NIVEL 1, DE LA MISMA RESIDENCIA POR EL SUR: EN 13.30 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON EL PREDIO N.1 DE LA MISMA MANZANA; EN 1.50 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO, PARTE CON DUCTO DE CHIMENEA Y PARTE CON VACIO SOBRE EL NIVEL 1 DE LA MISMA RESIDENCIA. POR EL ORIENTE: EN 3.00 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON VACIO SOBRE EL NIVEL 1 DE LA MISMA RESIDENCIA; EN 0.95 MTS.MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA RESIDENCIA N.109-26 DE LA CARRERA 12; EN 3.275 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO, PARTE CON DUCTO DE CHIMENEA Y PARTE CON VACIO SOBRE EL NIVEL 1 DE LA MISMA RESIDENCIA. POR EL OCCIDENTE: EN 0.375 MTS. Y EN 0.575 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO CON LA RESIDENCIA N.109-26 DE LA CARRERA 12; EN 2.80 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIOCON VACIO SOBRE EL NIVEL 1 LA MISMA RESIDENCIA; EN 3.475 MTS. MURO COMUN DE POR MEDIO, PARTE CON CUBIERTA COMUNAL Y PARTE CON VACIO OBRE ZONA COMUNAL DE ACCESO. POR EL CENIT: CON CUBIERTA COMUNAL. POR EL NADIR: PLACA DE POR MEDIO PARTE CON EL NIVEL 1 DE LA MISMA RESIDENCIA Y PARTE CON EL NIVEL 1 DE LA RESIDENCIA N.109-26 DE LA CARRERA 12, ALTURA VARIABLE ENTRE 2.25 MTS. Y 6.00 MTS. --

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) CARRERA 12 109-18

2) KR 12 109 18 AP (DIRECCION CATASTRAL)





SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605197841135284702

Nro Matrícula: 50N-492929

Pagina 2 TURNO: 2026-50N-1-283551

Impreso el 19 de Mayo de 2026 a las 08:46:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 272513

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 001** Fecha: 30-03-1966 Radicación:

Doc: ESCRITURA 286 DEL 09-02-1966 NOTARIA 1A. DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$27,250

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA DE RUEDA EMMA

X

DE: RUEDA PEDRAZA IGNACIO

X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-03-1979 Radicación: 1979-50N-6-19605

Doc: ESCRITURA 3967 DEL 27-11-1978 NOTARIA 8A. DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDINA HERRERA FABIO

CC# 2917702 X

A: ZAPATA VDA DE INFANTE SUSANA

CC# 20222042 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-03-1979 Radicación: 1979-50N-6-19606

Doc: ESCRITURA 3968 DEL 27-11-1978 NOTARIA 8A. DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDINA HERRERA FABIO ERNESTO

DE: ZAPATA VDA. DE INFANTE SUSANA

A: MEDINA HERRERA FABIO ERNESTO

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-03-1980 Radicación: 1980-50N-6-23013

Doc: ESCRITURA 694 DEL 19-02-1980 NOTARIA 4A. DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,700,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDINA HERRERA FABIO

CC# 2917702

A: VELASCO OROSCO GERARDO

CC# 2402380 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-03-1980 Radicación: 1980-50N-6-23013

Doc: ESCRITURA 694 DEL 19-02-1980 NOTARI 4A. DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,700,000

b



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605197841135284702

Nro Matrícula: 50N-492929

Pagina 3 TURNO: 2026-50N-1-283551

Impreso el 19 de Mayo de 2026 a las 08:46:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASCO OROSCO GERARDO

CC# 2402380 X

A: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI

NIT# 60038204

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-08-1990 Radicación: 1990-50N-6-34483

Doc: ESCRITURA 4409 DEL 12-07-1990 NOTARIA 4 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$800,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION POPULAR DE AHORRO CORPAVI

A: VELASCO OROSCO GERARDO

CC# 2402380 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-06-1999 Radicación: 1999-50N-6-34892

Doc: ESCRITURA 0790 DEL 28-05-1999 NOT.44 DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$159,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASCO OROSCO GERARDO

C.C.# 2.402.380

A: MONTOYA ARAUJO JUANITA

CC# 35508194 X 56.60%.

A: RODRIGUEZ FLOREZ SERGIO

CC# 79150421 X 43.40%.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 13-10-2016 Radicación: 2016-50N-6-71711

Doc: ESCRITURA 1383 DEL 19-08-2016 NOTARIA TERCERA DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION - LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ FLOREZ SERGIO

CC# 79150421

A: MONTOYA ARAUJO JUANITA

CC# 35508194 X 50%

A: RODRIGUEZ MONTOYA FELIPE

CC# 1020815935 X

A: RODRIGUEZ MONTOYA LAURA

CC# 1020789529 X

A: RODRIGUEZ MONTOYA PABLO

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-01-2021 Radicación: 2021-50N-6-1949

Doc: ESCRITURA 2910 DEL 17-11-2020 NOTARIA SESENTA Y CUATRO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0189 TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTOYA ARAUJO JUANITA

CC# 35508194

DE: RODRIGUEZ MONTOYA FELIPE

CC# 1020815935

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

*Resión contractual
Alianza*

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2605199485135284701

Nro Matrícula: 50N-20253774

Pagina 1 TURNO: 2026-50N-1-283550

Impreso el 19 de Mayo de 2026 a las 08:46:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 14-03-1996 RADICACIÓN: 1996-16212 CON: DOCUMENTO DE: 14-03-1996

CODIGO CATASTRAL: 008416510100000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE: AAA0105RKPA

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLOBO DE TERRENO CONFORMADO POR LOS LOTES CON MATRICULAS 050-541514-050-326349-050-691716 Y 050-2013025, CON UNA EXTENSION SUPERFICARIA DE 708.200 M2. Y SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESC. 4598 DEL 04-12-91 NOTARIA 8 DE BOGOTA. DECRETO 1711 DEL 06-07-84

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

VELASQUEZ DE SALAZAR CECILIA, ADQUIRIO PARTE POR COMPRA A RINCON Y CIA ARQUITECTOS LTDA. POR ESC. 1730 DEL 19-05-89 NOT. 32 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-20013025. ESTE POR COMPRA A BANCO TEQUENDAMA POR ESC. 1042 DEL 31-03-87 NOTARIA 10 DE BOGOTA. ESTE POR DACION EN PAGO DE AMAZONAS ORINOCO LTDA. AMORCO LTDA. POR ESC. 4460 DEL 11-12-84 NOT. 10 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A CONSORCIO INMOBILIARIA LTDA. POR ESC. 10034 DEL 20-12-84 NOT. 9 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO JUNTO CON CONSORCIO INMOBILIARIA LTDA. POR COMPRA A CHAVEZ CHAMORRO MILCIADES POR ESC. 2835 DEL 28-07-78 NOTARIA 3 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA SOCIEDAD CULTURAL SANTIAGO DE PEREZ LTDA. POR ESC. 5423 DEL 29-10-68 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRADA EL 04-12-68 AL FOLIO 238078. OTRA PARTE LA ADQUIRIO POR COMPRA A MEDINA HERRERA FABIO POR ESC. 2233 DEL 06-09-82 NOTARIA 15 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-541514. ESTE POR COMPRA A COMPA/IA URBANIZADORA CAPRI LTDA. (EN LIQUIDACION) POR ESC. 455 DEL 10-02-75 NOTARIA 5 DE BOGOTA REGISTRADA EL 17-04-75. OTRA PARTE LA ADQUIRIO POR COMPRA A MEDINA HERRERA FABIO ERNESTO POR ESC. 2237 DEL 22-12-82 NOT. 15 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-326349. ESTE POR COMPRA A CARO CAYCEDO MERCEDES, CECILIA, LUIS, EDUARDO A, CARO DE RICAURTE MARIA Y CARO DE DIAZ MARGARITA, POR ESC. 5158 DEL 05-12-75 NOT. 14 DE BOGOTA. OTRA PARTE LA ADQUIRIO POR COMPRA A MEDINA HERRERA FABIO POR ESC. 2235 DEL 06-09-82 NOTARIA 15 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-691716. ESTE POR COMPRA A CARO CAYCEDO MERCEDES, CECILIA, LUIS, EDUARDO A, CARO DE RICAURTE MARIA Y CARO DE DIAZ MARGARITA, POR ESC. 5158 DEL 05-12-75 NOTARIA 14 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 1) CARRERA 12 #109-06
- 2) KR 12 109 06 (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

- 50N - 326349
- 50N - 691716
- 50N - 20013025
- 50N - 541514



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2605199485135284701

Nro Matrícula: 50N-20253774

Pagina 2 TURNO: 2026-50N-1-283550

Impreso el 19 de Mayo de 2026 a las 08:46:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-03-1996 Radicación: 1996-50N-6-16212

Doc: ESCRITURA 4598 DEL 04-12-1991 NOTARIA 8 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 913 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VELASQUEZ DE SALAZAR CECILIA

CC# 41436042 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-01-2021 Radicación: 2021-50N-6-362

Doc: ESCRITURA 2907 DEL 17-11-2020 NOTARIA SESENTA Y CUATRO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0189 TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASQUEZ DE SALAZAR CECILIA

CC# 41436042

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE MAGNOLIO ROYAL

X NIT 805129210

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 08-04-2025 Radicación: 2025-50N-6-23062

Doc: ESCRITURA 283 DEL 07-03-2025 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0957 CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE FIDUCIARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE MAGNOLIO ROYAL

NIT 805129210

A: ALIANZA FIDUCIARIA SA COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE MAGNOLIO ROYAL

X NIT.830.053.812-2

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: 2025-50N-3-6771 Fecha: 16-05-2025

C2025-6771...ABH...SECCION PERSONAS NOMBRE DEL TITULAR..LEY 1579 DE 2012 ART 59.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: 2020-50N-3-7381 Fecha: 13-03-2020

EN EL CAMPO DE PERSONAS QUE INTERVIENEN, CORREGIDO NUMERO DE IDENTIFICACION VALE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO SEXTO DE LA RESOLUCION 473 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019.-EXP.268/2019.-JLB.-

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-50N-3-14452 Fecha: 07-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605199485135284701

Nro Matrícula: 50N-20253774

Pagina 3 TURNO: 2026-50N-1-283550

Impreso el 19 de Mayo de 2026 a las 08:46:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

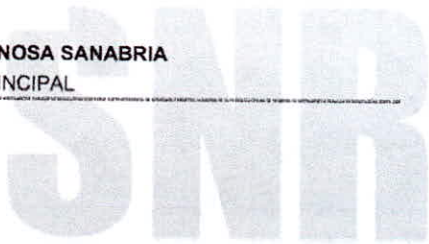
USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-50N-1-283550

FECHA: 19-05-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA
REGISTRADOR PRINCIPAL



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública